LXXIII LEGISLATURA MICHOACÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE DIPUTADA Y DIPUTADO INFANTIL DENTRO DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTE; Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

SEGUNDA ÉPOCA TOMO III 123 O 11 DE JULIO DE 2018

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE DIPUTADA Y DIPUTADO INFANTIL DENTRO DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTE; Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas de Jóvenes y Deporte; y, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Tercer Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la figura de diputada y diputado infantil, para la integración del Parlamento Infantil; por lo que, estas Comisiones proceden a emitir el presente Acuerdo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Que en sesión de Pleno de la Septuagésima Tercer Legislatura, celebrada el día 30 de Noviembre de 2015, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la figura de diputada y diputado infantil, para la integración del Parlamento Infantil que tendrá validez el 30 de abril de cada año; suscrita por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, integrante de la Septuagésima Tercer Legislatura, de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que del estudio y análisis realizado por estas Comisiones, se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado, de conformidad a lo establecido en los artículos 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 4° fracción V, 52 fracción I, 62 fracciones XVII y XXIV, 64, 83 y 90 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y dictaminar la iniciativa de mérito.

Que dicha iniciativa expone en su parte medular lo siguiente:

…

Hoy en nuestra democracia, a pesar de contar con mayor participación activa de nuestras mujeres en la vida pública, lo cierto es que continuamos con un modelo obsoleto y excluyente de democracia, en donde las decisiones se toman por grupos políticos que tienen secuestrado el derecho de participación de sectores importantes de nuestra sociedad, como los son nuestros niños y jóvenes.

Una de nuestras grandes responsabilidades compañeras y compañeros, es garantizar que en nuestro Estado exista la libre participación ciudadana, sin distingos de género, preferencia sexual, cultura, edad, pensamiento o condición económica.

Es necesario reconocer que la labor de legislador está bastante deteriorada. El estudio «Perspectivas de la Alta Dirección en México 2012», reveló que a labor legislativa en todo el país está reprobada, el 42% de los encuestados calificaron a los legisladores como pésimos, el 44% malo y el 13% evaluaron como regular esta función, contra un 1% que la califico como buena.

En el año 2014 un estudio de Heras-Demotecnia reveló que el Poder Legislativo fue el peor evaluado, solo un 18% de encuestados opinaron que los legisladores realizan bien su trabajo, solo el 15% que lo hacen de manera regular, mientras que el 57%, reprobaron la función legislativa.

Este deterioro lo han vivido incluso las democracias más desarrolladas del mundo y a diario, están en una constante lucha por repensar el quehacer público. Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Canadá son algunos de los países que, a pesar de tener un gran desarrollo en materia de modernización del sector público, han estado implementando estrategias y leyes para mejorar su rendimiento; para que se adhieran a la ola innovadora de la administración pública, que algunos autores llaman «la nueva gestión pública» o «la gobernanza democrática».

…

Por todo ello, yo los invito a romper con estas barreras entre el Congreso del Estado y todos los michoacanos. Desde hace mucho tiempo, como Estado le hemos fallado a la infancia, no los hemos tomado en cuenta en este proceso de democratización, ellos sin lugar a dudas tienen mucho que decirnos y mucho que aportarnos.

Varios autores sostienen que una de las características de la infancia es que los niños buscan y tratan por todos los medios de tomar parte en aquello que les importa y les afecta, e identifican una cualidad en ellos que los anima desde el nacimiento a explorar, preguntar y provocar a quienes les rodean en su afán por descubrir el mundo y actuar en él 1. Ambas consideran la participación una cualidad humana y, en consecuencia, todo lo que los niños hacen cotidianamente dentro de su familia, en la escuela, etcétera, equivale a participar y les permite formarse para un futuro no muy lejano.

El derecho que tienen las niñas y los niños a la participación política, no puede ser un tema limitativo de la mayoría de edad o la norma electoral, es simplemente el dotarles del derecho de petición política y el derecho a asociarse o reunirse con fines cívicos, ya que la construcción democrática que buscamos comienza en la infancia. En el caso de la población infantil la participación también implica sumarse, involucrarse con distintos fines. Uno de ellos, puede ser también influir en las cuestiones públicas que les atañen.

…

En México exitosamente se ha organizado anualmente desde el 2003 este ejercicio de participación infantil conocido como «Parlamento Infantil de las niñas y los niños de México». Se trata de un ejercicio cuyo principal objetivo es organizar una sesión plenaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como del trabajo en comisiones legislativas, cuyos protagonistas son niñas y niños procedentes de todas las entidades federativas del país. Las instituciones convocantes son: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Congreso de la Unión, el Instituto Nacional Electoral (INE) y UNICEF quien promueve el derecho de participación y libre expresión de las opiniones de niñas, niños y adolescentes en las decisiones familiares, escolares y comunitarias. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, asegura que, en México, la voz infantil no siempre es escuchada ni tomada en cuenta, ni existen los mecanismos para ello.

Entonces, UNICEF destaca que la adecuada participación infantil resulta esencial para las niñas y los niños como un proceso de aprendizaje democrático de sus relaciones con la sociedad, así como por la importancia misma de la expresión de sus intereses, preocupaciones, deseos y como una herramienta de protección. Es, además, un instrumento educativo para su posterior desempeño adulto en las decisiones de la nación y en el desarrollo de las generaciones futuras.

…

El Parlamento Infantil pretende tener como característica principal dar atención y seguimiento a las demandas y propuestas de los 40 legisladores infantiles que año con año representarán a los grupos sociales de las comunidades rurales y urbanas de Michoacán, propiciando espacios de encuentro y participación ciudadana para niñas y niños de quinto y sexto de primaria, a fin de que puedan expresar y defender libremente sus opiniones e intereses, en base a el debate y la búsqueda de consensos que generen beneficios a las niñas y niños de Michoacán.

En dicho contexto, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Jóvenes y Deporte; y, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, coincidimos en que si bien resulta de trascendental importancia la participación de los niños con el objetivo de detectar las diversas problemáticas que este sector vive y que además en la Iniciativa se pugna por empoderar las ideas y voces de nuestra niñez michoacana; sin embargo, tomando en consideración el Acuerdo existente de austeridad y eficiencia presupuestal, no resultaría viable erogar los recursos económicos que implicaría su realización.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 62 fracciones V y XVII, 64 fracción III, 83, 90 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Jóvenes y Deporte; y, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, nos permitimos someter, a la consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Único. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la figura de diputada y diputado infantil, para la integración del Parlamento Infantil.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. José Felipe Campos Vargas, *Presidente*; Dip. Martha Patricia Medina Garibay, *Integrante*; Dip. Donovan Rendón López, *Integrante.*

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Daniela Díaz Durán, *Presidenta;* Dip. Mariana Victoria Ramírez, *Integrante;* Dip. Rosa María de la Torre Torres, *Integrante*.

Junta de Coordinación Política

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Presidente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Integrante

Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martìnez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante

Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

Mesa Directiva

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia

Dip. Francisco Campos Ruiz
Primera Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría

Dip. Eloísa Berber Zermeño
Tercera Secretaría

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

Dirección General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Adriana Zamudio Martínez

Dirección General de Servicios de Asistencia Técnica y Jurídica
Lic. Jorge Luis López Chávez

Dirección de Asistencia Técnica
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

Dirección de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos
Lic. Liliana Salazar Marín

Dirección de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. Andrés García Rosales

Departamento de Biblioteca
Lic. Pedro Ortega Barriga

Publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales

Jefe de Departamento
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Corrector de Estilo
Juan Manuel Ferreyra Cerriteño

Reporte y Captura de Sesiones

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx